

## **NOTA DE PRENSA N° 019**

### **Esther Saavedra solicita en debate presupuestal**

#### **TREINTA POR CIENTO DEL FONIPREL DEBEN SER PARA DESARROLLO DE LA AMAZONÍA**

Ante la deforestación permanente que sufre la Amazonía, la congresista Esther Saavedra propuso durante el debate de la Ley de Presupuesto que se desarrolla en el Congreso de la República, que un mínimo del 30% de los 400 millones de soles asignados al FONIPREL se destinen a proyectos que presenten los gobiernos regionales y locales ubicados en la Amazonía de nuestro país.

“Actualmente bastas zonas de nuestra Amazonía están siendo deforestadas. En el departamento de San Martín, producto de invasiones, colonos, concesiones forestales y de la falta de control de los gobiernos de turno, se han deforestado cerca de dos millones de hectáreas. Siendo nosotros la región más deforestada, necesitamos revertir esa situación, para ello se necesitan mayores recursos que pueden ser de un Fondo para el desarrollo como es el FONIPREL”, expresó la parlamentaria sanmartinense.

Durante su intervención Saavedra Vela también resaltó el que se destine 460 millones al pago de la deuda interna. Sin embargo considero inconveniente que se restrinja dicho pago solo a los que tienen sentencias judiciales consentidas.

“Con esa restricción estamos promoviendo que todos acudan al Poder Judicial, eso provoca que la carga judicial aumente, se alienta la corrupción de manera indirecta porque muchos presionan por sentencias rápidas. Con eso los abogados tienen más trabajo, sin embargo el gran perjudicado es el ciudadano que durante años viene esperando que se le pague”, afirmó la parlamentaria.

La legisladora solicitó por ello que se retire la frase en la segunda disposición complementaria final, en donde se restringía el pago solo a los jubilados y trabajadores activos que tienen sentencia judicial.

Para su difusión,



Oficina de Prensa